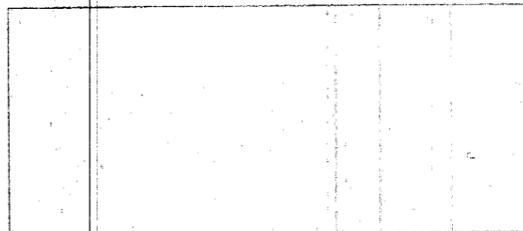
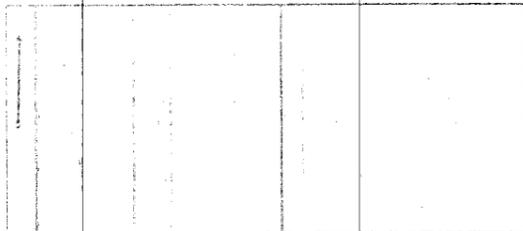
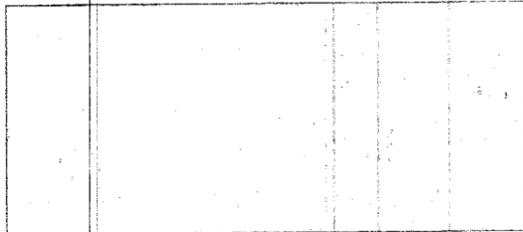
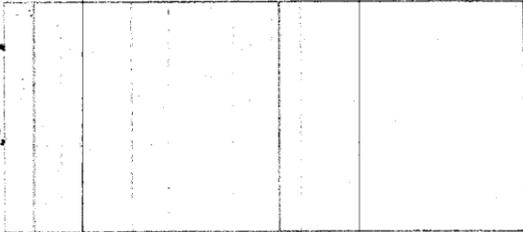


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
08/24/12

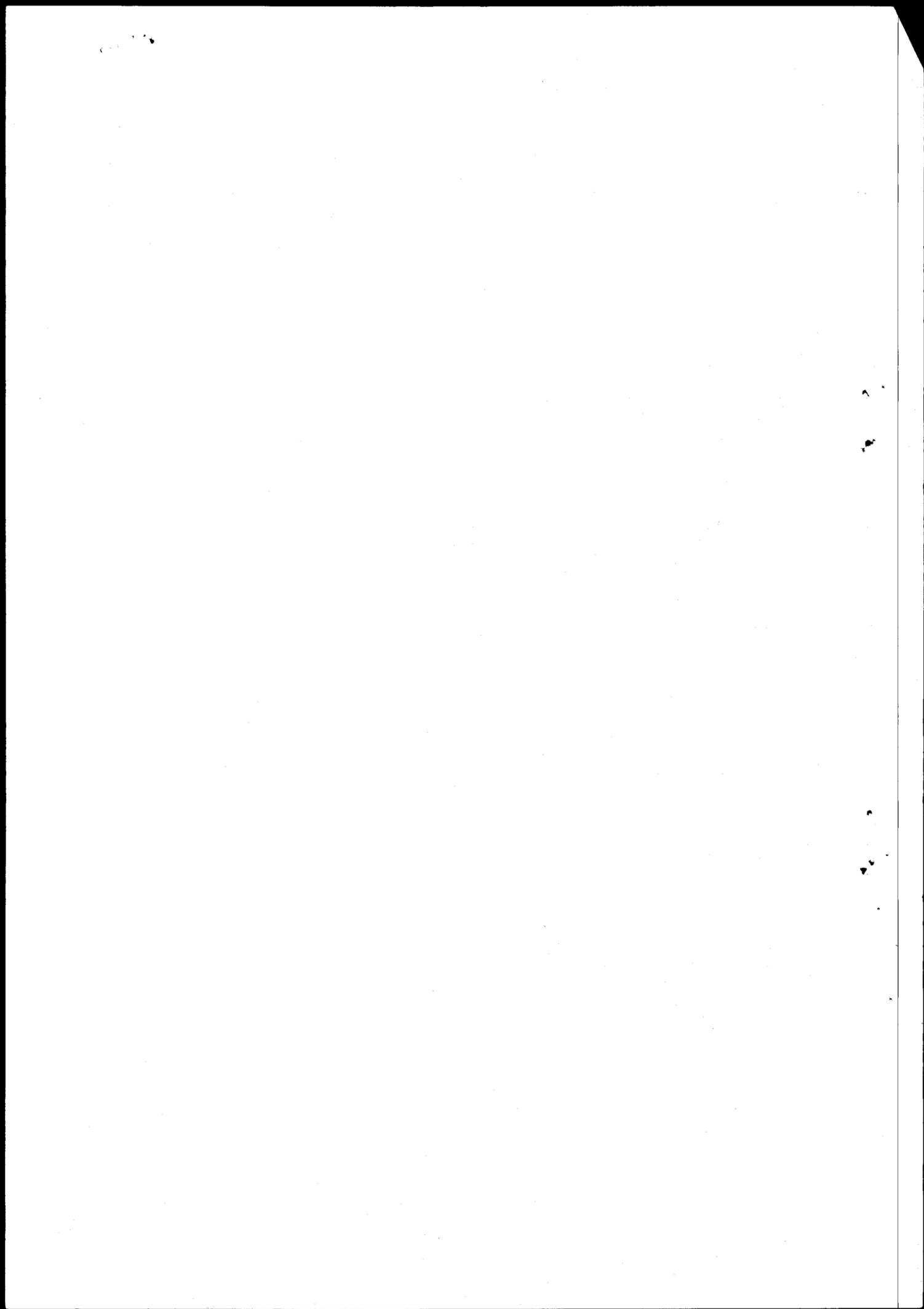
Nº 3.382



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN EL PORVENIR DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE JIMMY FLORES ANCHUNDIA.

CUANTÍA (S) USD\$ 2.560.00
MANTA, Agosto 07 del 2012



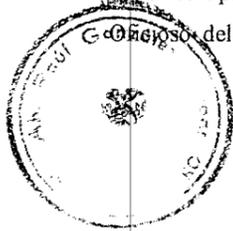
COPIA

NÚMERO: (3.382).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA
LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY RAUL FLORES ANCHUNDIA.-

CUANTÍA: USD. \$ 2.560.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes siete de Agosto del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, parte a la que en adelante se le denominará como "LA COMPAÑIA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **JULIO LEONARDO CORDERO DUEÑAS**, casado, como Agente Oficioso del señor **JIMMY RAUL FLORES ANCHUNDIA**, casado, a quien en adelante simplemente se le denominará como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de Inmobiliaria "JOLCIJOS" Compañía Limitada, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, parte que en adelante se denominará la "COMPAÑIA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JULIO LEONARDO CORDERO DUEÑAS, como Agente



simplemente se le llamará el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía vendedora, es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización EL PORVENIR Tercera Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que fue adquirido por compra al señor José Luis Cevallos Holguín y Esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el trece de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de Julio del mismo año de su otorgamiento. Con fecha Septiembre treinta del año dos mil cinco, se encuentra inscrita Acta Entrega-Recepción de Planos, autorizada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de Septiembre del año dos mil cinco. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la Compañía Vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte de terreno, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número TRECE de la Manzana "A-3" de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle Trescientos; Por Atrás, los mismos ocho metros y lindera con Herederos de José Cevallos Holguín; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote Número Doce; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con el Lote Número Catorce; teniendo una superficie total de: **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35874:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 13 Mz. A-3 , en la Lotización El Porvenir Tercera Etapa, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 800m- calle 300 , ATRAS: 8,00m- Herederos Jose Luis Cevallos Holguin COSTADO DERECHO: 20,00m- lote numero 12, . COSTADO IZQUIERDO: 20,00m- Lote No. 14 , con una AREA TOTAL 160,00 m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indiviso hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



79

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

4 / 1 **Aprobación de Plano Urbanización y Lotización**

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:37 del viernes, 20 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jimmy Flores Anchundia

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



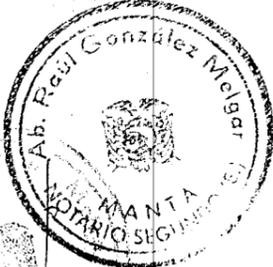
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Antriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 35874

Página: 3 de 3



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

000999543

Nº. 469-1578

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JIMMY RAUL FLORES ANCHINDIA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 13, Manzana " A-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 300

Atrás: 8,00m. – Hrdos. José Luis Cevallos Holguín

Costado derecho: 20,00m. – Lote # 12

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote # 14

Área total: 160,00m².

Manta, Julio 18 del 2012

Sr. Raimundo Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991796

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS _____
pertenece a SOLAR _____

ubicada INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. _____

cuyo URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-A3 LT.13 _____

de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad

\$2560.00 DOS MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES _____

CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA _____



06 AGOSTO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992339

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992339
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5872

Fecha: 1 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-09-13-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-A-3 LT.#13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA

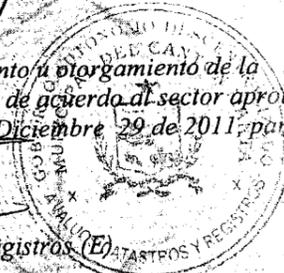
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2560,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2560,00</u>

Son: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

25,60
7,68
33,28

Impreso por: MARIS REYES 01/08/2012 12:37:57



TITULO DE CREDITO No. 000078919

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-35-09-13-000	160,00	2560,00	28224	78919

8/6/2012 4:39

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
8000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA.	URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ. A-3 LT.#13	Impuesto principal	12,80
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,84
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	16,64
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	16,64
1308321827	FLORES ANCHUNDIA JIMMY RAUL	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/6/2012 4:39 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



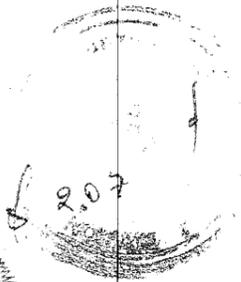
TITULO DE CREDITO No. 000076164

7/26/2012 10:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-35-09-13-000	160,00	\$ 2.560,00	EL PORVENIR MZ-A3 L#13	2012	36224	76164

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,51		\$ 0,51
MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,42		\$ 12,42
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,12		\$ 5,12
TOTAL A PAGAR			\$ 18,05
VALOR PAGADO			\$ 18,05
SALDO			\$ 0,00

7/26/2012 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
[Handwritten signature]
Cabrerá Tizoz Narcisa
RECADIFICACIÓN

CANCELADO 26 JUL 2012

Manta, 4 DE JULIO del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sr. CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO con número de CI 130066242-4, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO No. De servicio 140954, El mismo que No mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CEDULA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANTAS/MANTA/MANTA
 13 MANTAS 2512
 001- 2113 0011 M
 MANTAS MANTA
 MANTA

EDUCACION *****
 CABADO
 SUPERIOR
 JOSE CEVALLOS
 SEGURIDAD MANTAS
 MANTA
 18/01/2012

100-0019
 NUMERO
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANTA
 1300662424
 CEDULA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 Nº 229534

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300662424001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA JOLCIJOS S.A.
 DIRECCIÓN : EL PORVENIR MZ- A3 LT. 13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 219899
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 07/08/2012 09:55:00

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 05 de Noviembre de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA ESTUDIANTE
 JULIO CLEMENTE CORDERO SAGU
 DIOSCELA DUEÑAS VELEZ
 MANTA 19/04/2004
 19/04/2016
 REN 0272352

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA
 CORDERO DUEÑAS JULIO LEONARDO
 MANTA MANTA MANTA
 MANTA 1975
 00000018
 MANTA MANTA
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0025 NÚMERO 1307189488 CÉDULA

CORDERO DUEÑAS JULIO LEONARDO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA

José H. Cordero
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA
 FLORES ANCHUNDIA JIMMY RAUL
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 JUNIO 1975
 002- 0085 00976 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1975

ECUATORIANA***** E434414242
 CASADO PEGGY PAOLA LOOR PICO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE FLORES SANTANA
 NERY ANCHUNDIA NERO
 MANTA 19/11/2002
 19/11/2014
 REN 0095282

**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA - ECUADOR

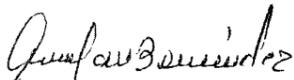
Manta, 27 de Marzo del 2009.

Señor Don.
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.
Presente.

MUY SEÑOR MIO:

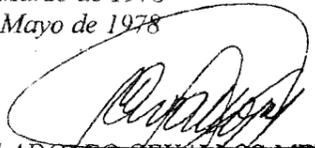
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA.", con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.


RUTH MONTALVAN DELGADO
Secretaria ad-hoc

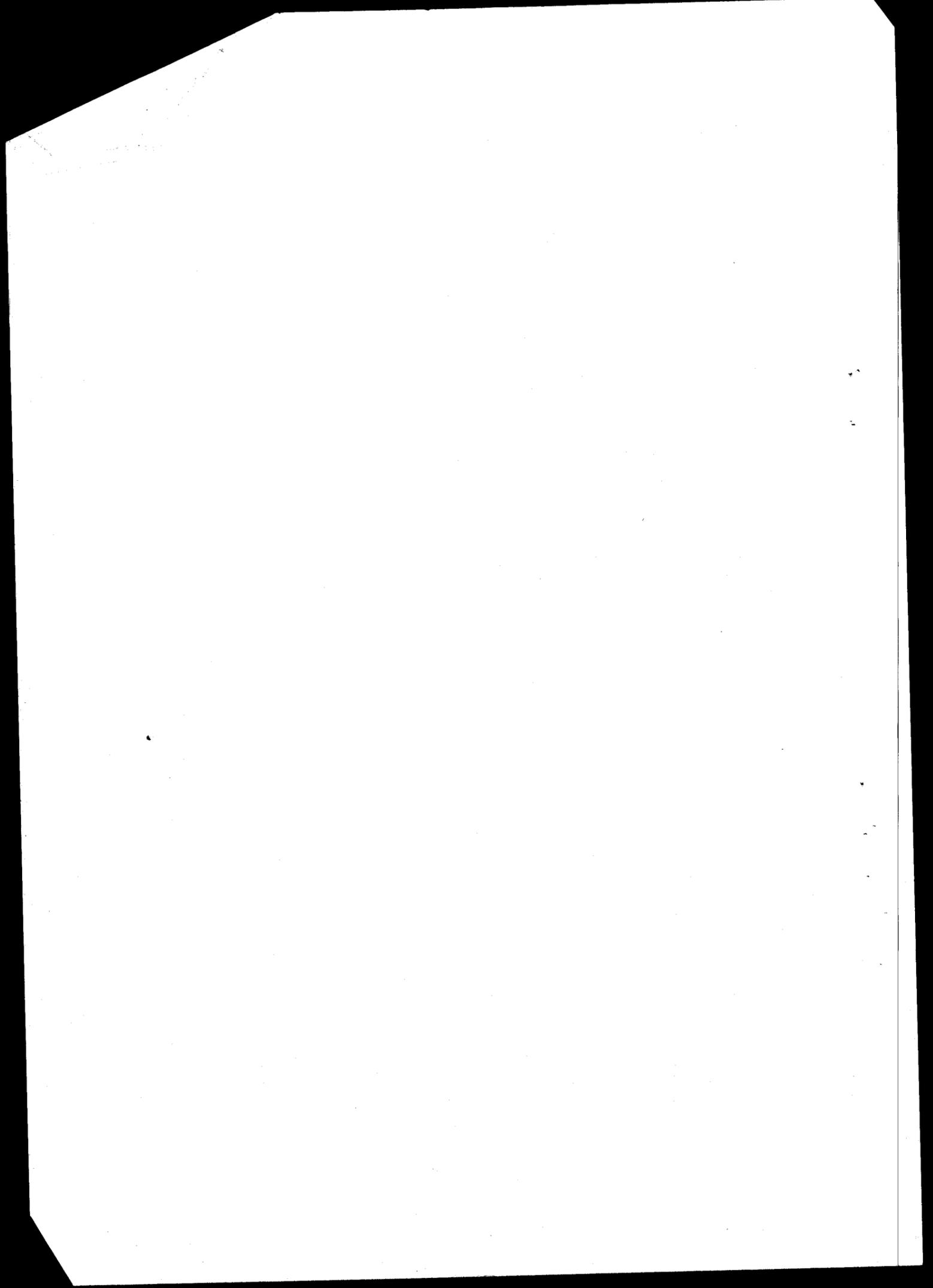
Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 27 de Marzo del 2009.

Notaria: Primera
Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza
Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978
Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL
Céd.No. 130066242-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio Jocay.

INSCRITO EN EL LIBRO REGISTRO
Registro No. 424
Folio No. 201
Fecha: Mayo 14 del 2009
Juli
Registro de Comercio
Cantón Manta





Inmobiliaria J. Luis Cevallos e hijos
Jolcijos C. Ltda.

Teléf. 612-523

Casilla 4820

MANTA - ECUADOR

ACTA No. 3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS H. E HIJOS " JOLCIJOS " C. LTDA."

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida cuatro de Noviembre sin número y Jota ocho. Preside esta sesión el Presidente de la Compañía, señor José Luis Cevallos H., de acuerdo a lo establecido en el artículo VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Compañía, y a la vez propietario de Doscientas ochenta participaciones de Mil sucres cada una. Como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señora Rossana Cevallos de Abel representada por su apoderada general señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señor Víctor Emilio Cevallos M. representado por su apoderado general señor José Luis Cevallos H. propietario de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, Leticia Cevallos de Grady representada por su apoderado general señor Adolfo Cevallos M. propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una, y, Matilde Cevallos de Viteri propietaria de Veinte participaciones de Mil sucres cada una; se constata el quorum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone que se de lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto Secretaría a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA "JOLCIJOS C. LTDA.".- Convócase a los socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. a la Junta General Ordinaria, que se realizará en el local ubicado en la Avenida 4 de Noviembre s/n para el día 30 de Abril de 1.979, a las cinco de la tarde.

Los Puntos a tratarse son:

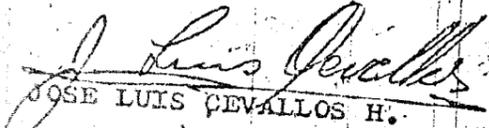
- 1.- Informe del Gerente por el Ejercicio económico del año 1.978
- 2.- Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Utilidad
- 3.- Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos lotes.

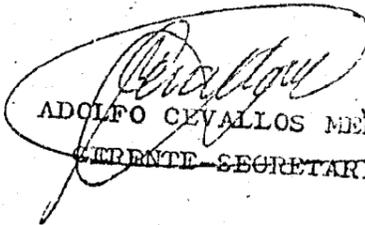
Manta, Abril 22 de 1.979.- f) Adolfo Cevallos Mendoza, Gerente anexa copia de la publicación efectuada en Diario "El Mercurio" esta ciudad. En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que el Presidente dispone que proceda a considerarlo.

Interviene el Gerente señor Adolfo Cevallos M. quien da lect.

.....
aprobado sin ninguna objeción por parte de los socios, ordenándose que copia del mismo se entregue a cada uno de ellos. Así mismo, se considera el Segundo Punto, y luego de un corto análisis de aprueban los Estados Financieros por parte de los socios, ordenándose que copia de los mismos se entreguen a cada uno de ellos. El Gerente sugiere que el reparto de utilidades se realice finalizando el ejercicio económico del año 1.979, en vista que el ejercicio económico por el año 1.978 fué de solo seis meses, sugerencia que fué aceptada por todos los socios, quedando de esta manera el reparto de utilidades para la fecha antes indicada. En el Tercer Punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en Lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fué aceptado en forma unánime.

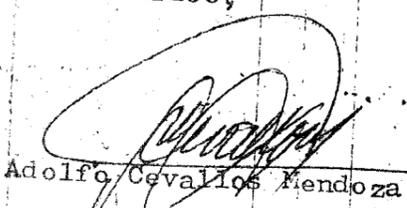
Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se da lectura de la misma y es aprobada sin modificación por todos los socios asistentes. El señor Presidente levanta la sesión a las siete y treinta de la noche, y para constancia firma en unión del Gerente General - Secretario que certifica.


JOSE LUIS CEVALLOS H.
PRESIDENTE


ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE-SECRETARIO

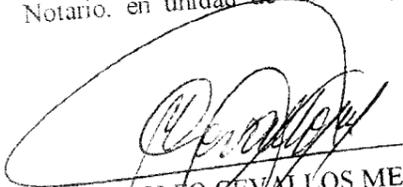
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.

Lo Certifico,


Adolfo Cevallos Mendoza

Nanta, Nov. 15 de 1.999

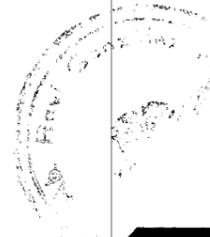
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES, que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y plena validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en al^a y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; firman conmigo Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. ADOLFO CEVALLOS MENDIZ
C.C. No. 130666242-4


JULIO L. CORDERO DUEÑA
C.C. No. 171263548-9

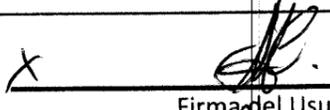
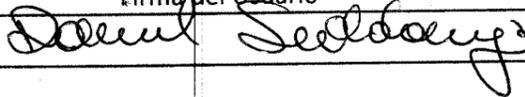
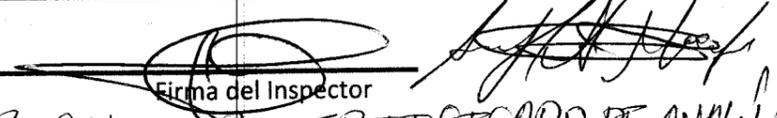

EL NOTARIO

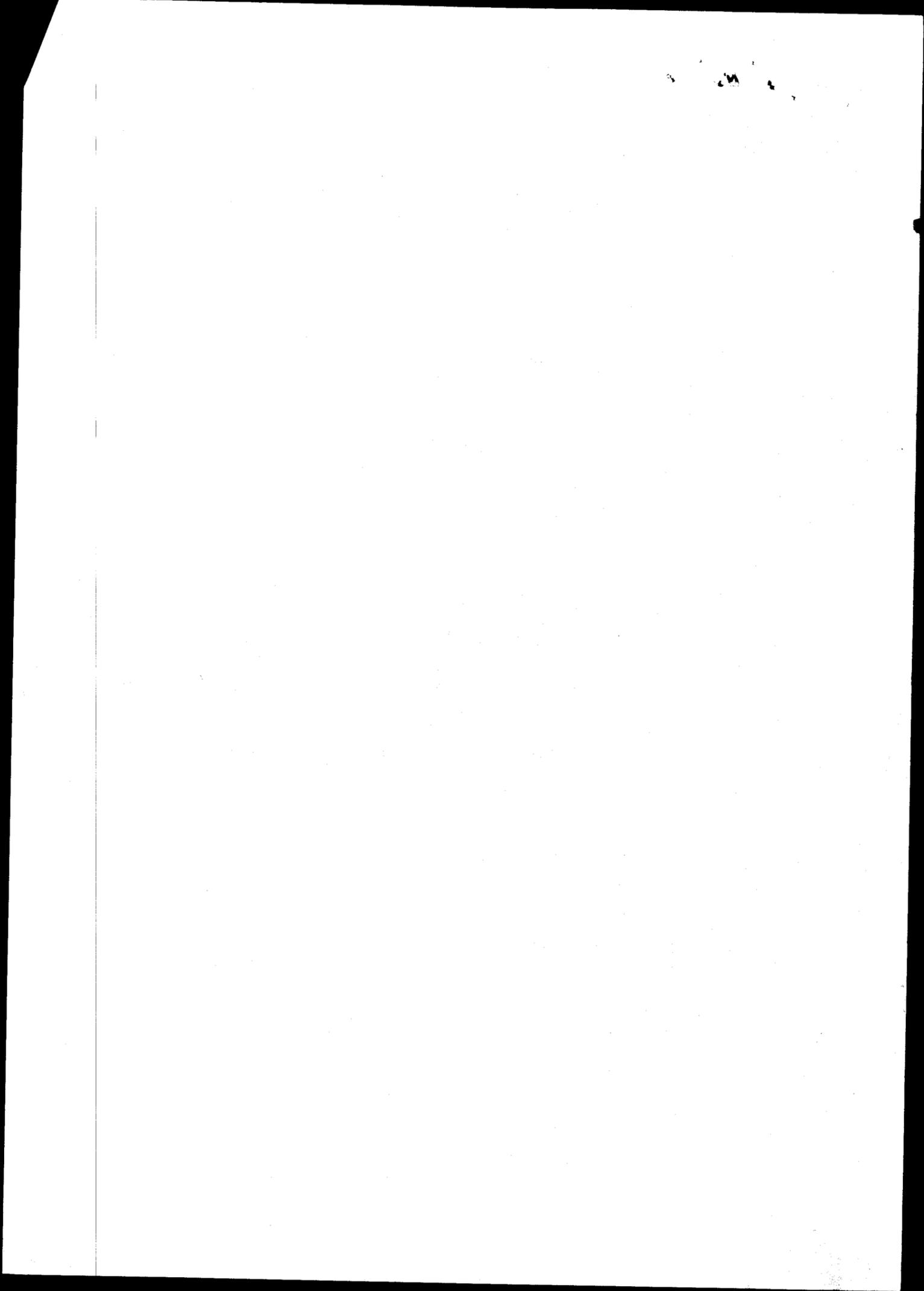
NOTARIA DEL CANTON BAYAS
07 AGO 2012
NO NOTARIO
Ab. Raúl González



Inspección: 26/7/12 10:15
Inspección n. 317-12 8:10

Julio Cordero
085484760

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	00000001
Cedula	_____		
Clave Catastral	335 0913000		
Nombre:	Flores Santana Lemay		
Rubros:			
Impuesto Principal	_____		
Solar no Edificado	_____		
Contribucion Mejoras	_____		
Tasa de Seguridad	_____		
Reclamo:	Certeza Publica		
	<input checked="" type="checkbox"/> 		
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Tomar nota SE REVERSO LA CLAVE Y TODO ESTA CORREGIDO		
			
	Firma del Inspector		
	SAVOR ENTIER CERTIFICADO DE AVALUO		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35874:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3350913

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 13 Mz. A-3 , en la Lotización El Porvenir Tercera Etapa, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 800m- calle 300 , ATRAS: 8,00m- Hrdos Jose Luis Cevallos Holguin COSTADO DERECHO: 20,00m- lote numero 12, . COSTADO IZQUIERDO: 20,00m- Lote No. 14 , con una AREA TOTAL 160,00 m2.
SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
 Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
 Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 35874

Estado Civil Domicilio
 Manta Manta
 Manta Manta



Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

4 / 1 **Aprprobación de Plano Urbanización y Lotización**

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166
 Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:37 del viernes, 20 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jimmy Flores Amador

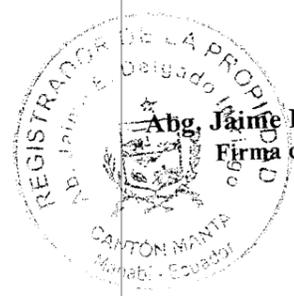
Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



7/26/2012 10:03

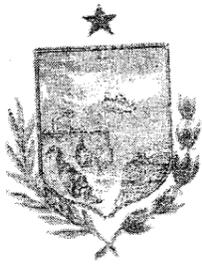
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-35-09-13-000	160,00	\$ 2.580,00	EL PORVENIR MZ-A3 LF13	2012	36224	76164
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FLORES SANTANA JIMMY S/INMOBILIARIA JOL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.			Costa Judicial			\$ 0,51
7/26/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Moras por Mora	\$ 0,51		\$ 12,42
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 12,42		\$ 5,12
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,12		\$ 18,05
			SOLAR NO EDIFICADO			\$ 18,05
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,05
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 26 JUL 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuarez Narcisa
 RECAUDACIÓN





Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano**

AUTORIZACION

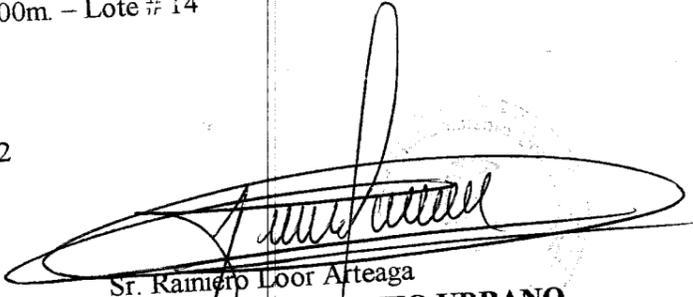
099900106

Nº. 469-1578

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JIMMY RAUL FLORES ANCHINDIA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 13, Manzana " A-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Avenida 300
Atrás: 8,00m. – Hrdos. José Luis Cevallos Holguín
Costado derecho: 20,00m. – Lote # 12
Costado izquierdo: 20,00m. – Lote # 14
Área total: 160,00m².

Manta, Julio 18 del 2012


Sr. Raimiro Llor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Manta, 4 DE JULIO del 2012

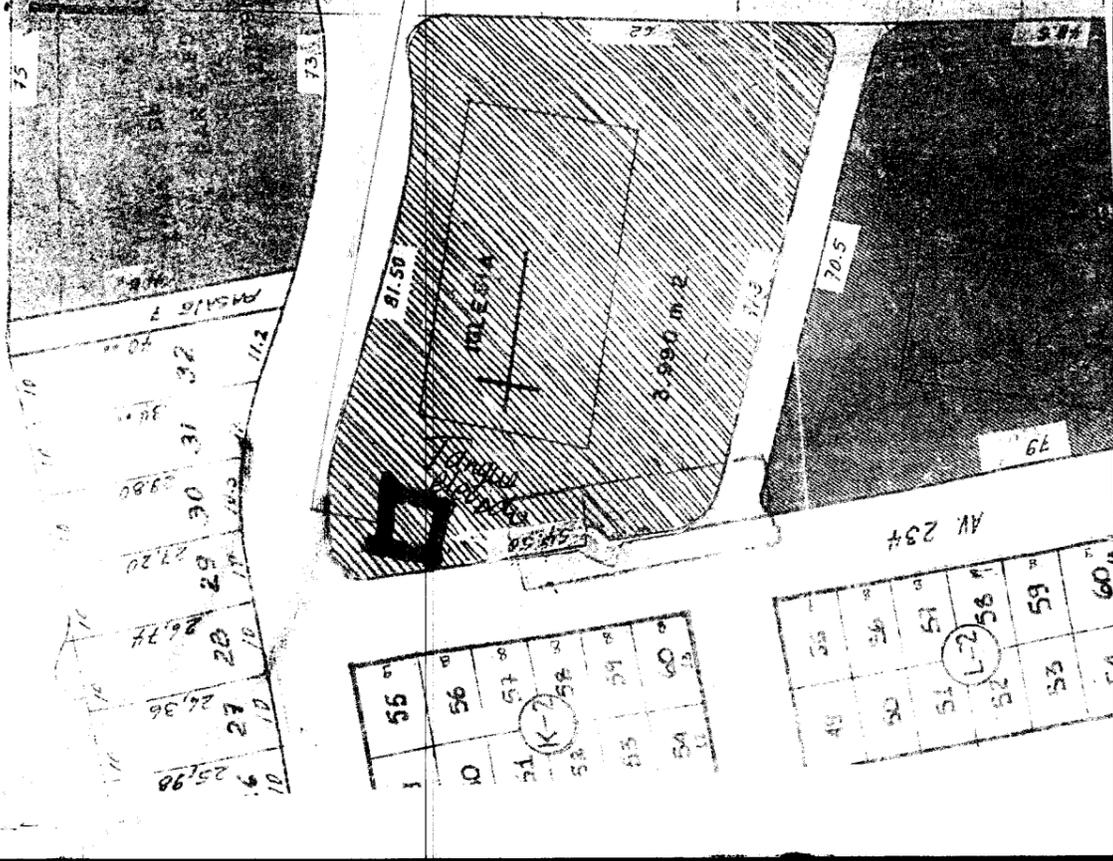
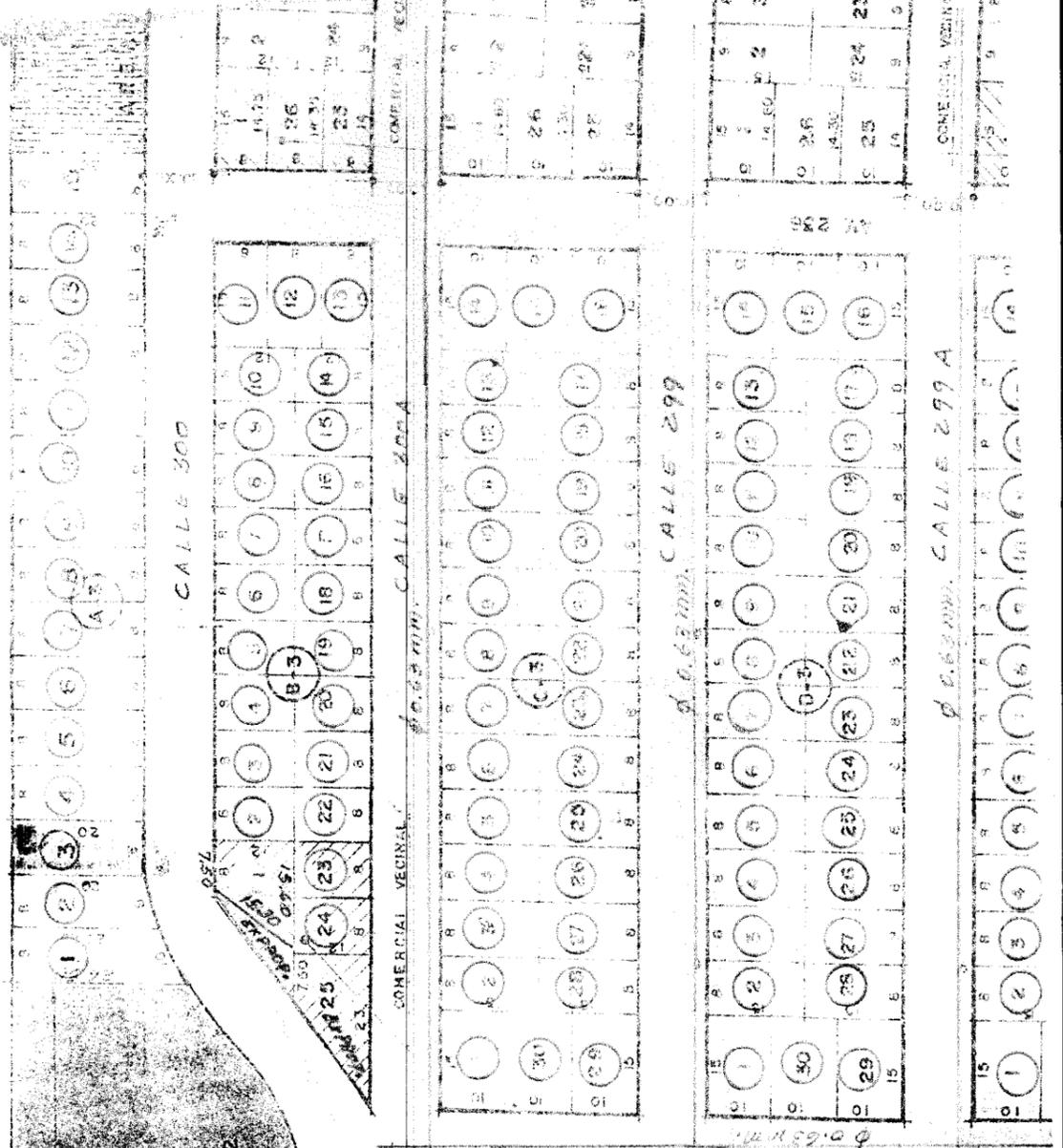
CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sr. CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO con número de CI 130066242-4, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO No. De servicio 140954, El mismo que No mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE.



1	25798
2	2436
3	2720
4	2980
5	3132
6	32
7	112
8	70
9	75
10	73

1	55
2	56
3	57
4	58
5	59
6	60

1	55
2	56
3	57
4	58
5	59
6	60

1	1475
2	1475
3	1475
4	1475
5	1475
6	1475

1	1475
2	1475
3	1475
4	1475
5	1475
6	1475

1	1475
2	1475
3	1475
4	1475
5	1475
6	1475

1	1475
2	1475
3	1475
4	1475
5	1475
6	1475